

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3267/2005).

1. Entidad adjudicadora. Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 242/2005.

2. Objeto del contrato. Contratación de las obras de construcción de una piscina cubierta en el Centro Deportivo Los Mares de Sevilla con aportación del proyecto de ejecución y del estudio de Seguridad y Salud correspondiente. El lugar de ejecución sobre la zona de la parcela situada en la esquina de las calles Mar de Alborán y calle Corral de los Olmos del Centro Deportivo Los Mares, con un plazo máximo de ejecución de 15 meses, contados a partir de la formalización del contrato, distribuyéndose de la siguiente forma: Redacción del proyecto de ejecución y elaboración del estudio de seguridad y salud 2 meses, ejecución de las obras 13 meses.

3. Tramitación. Procedimiento. Forma de adjudicación. Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 2.246.738,00 euros.

5. Garantía. Provisional: 2% del presupuesto de licitación 44.934,76 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en: Copymat, C/ República Argentina, núm. 44. Telf. 954 458 307 y MC 47, C/ Montecarmelo, núm. 7, local D. Tlf. 954 283 068. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla,

Edificio Suroeste, puerta E, plantas baja y 3.^a, Isla de la Caruja, s/n. 41092 Sevilla. Teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista.

1. Clasificación de la empresa: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría e.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves, de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, durante los meses de junio, septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero, de 9 a 14 horas. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de agosto de 2005.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 2.^a planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 827/04.

Notificado: Zhou Fang Ming, «Ana Comestibles y Bebidas».

Ultimo domicilio: C/ Arango, 3, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 953/04.

Notificado: Halcón Motor Rent & Car, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Ferrocarril, 5, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1209/04.

Notificado: Pilmatron, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Hemingway, 21, Pol. Ind. Guadalorce, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 585/05.

Notificado: Asof Building, S.L., «Perspolis».

Ultimo domicilio: Urbanización Torremuelle, 3, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 594/05.

Notificado: Don Donato Amoroso.

Ultimo domicilio: Pasaje del Moro, 77, Urb. Aloha Puebla, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 601/05.

Notificado: Producciones de Bingo y Video, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Doctor Varela, 27, escalera A, 2.º piso, pta. C., Alpedrete (Madrid).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 640/05.

Notificado: Comercio Exportación e Importación, S.A. (Ceisa).

Ultimo domicilio: C/ Martínez, 24, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 658/05.
Notificado: Ollerías Málaga, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Poeta Manuel Alcántara, 3, escalera A, 3.º B, Rincón de la Victoria (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 664/05.
Notificado: Costasol Courier.
Ultimo domicilio: C/ San Nicolás, 6, Estepona (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 668/05.
Notificado: Promociones Micenas para Desarrollo Inmobiliario de la Costa del Sol, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Aurora de Albornoz, 3, bajo, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 694/05.
Notificado: Don Antonio Ruiz Romero, «Supermercado Tío Tom».
Ultimo domicilio: C/ Antonio Millón, 13, Nerja (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 12 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno,
José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP.
3947/2004).*

A los efectos prevenidos en el art. 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica.
Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.
Finalidad de la instalación: Suministro en M.T. para aumento de potencia en la zona.

Línea eléctrica:
Origen: Celda en subestación «Marchena».
Final: Punto entroke en LAMT rural existente, junto apoyo núm. A263538.
T.m. afectado: Marchena.
Tipo: Aérea (con salida subterránea).
Longitud en km: 0,6 subter. y 1,995 aérea. D/C.
Tensión en servicio: 15 kV.
Conductores: LA-110 (RHZ1-12/20 kV, 240 mm² Al en salida Subest).
Apoyos: Metálicos celosía, 13 unidades.
Aisladores: Cadena 2 elementos U.
Referencia: R.A.T. 103072.
Expte.: 233856.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado,
Francisco Alvaro Julio.